



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

**C. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO,
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; mediante el cual se autoriza a la C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Lic. Alejandro Javier Navarro Vázquez y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila; en sus respectivos caracteres de Presidenta Interina, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal a que firme y celebre el "Convenio de Coordinación", con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), representada en este acto por su titular el Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, y el Ing. Juan José Llamas Llamas, en sus respectivos caracteres de Secretario y Director Ejecutivo de Recursos Naturales, que tiene como objeto llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

Antecedentes

1. Con fecha el día 16 de marzo del año 2021, se recibió oficio número 069/DPCYB/03/2021, suscrito por el Lic. Ramón Ángel Ortega Zermefío, Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; mediante el cual solicita autorizar al Ayuntamiento Municipal de El Salto, Jalisco, a que firme y celebre el "Convenio de Coordinación", con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), que tiene como objeto llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
2. Con fecha 23 de marzo del presente año se agenda en el apartado VI Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 4.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 73°, 77° y 79° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- Los artículos 53°, 58°, 59°, 69°, 80°, 81°, 94° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021 y el suscrito Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO

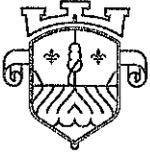
ÚNICO - Se autoriza a la C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Lic. Alejandro Javier Navarro Vázquez y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila; en sus respectivos caracteres de Presidenta Interina, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal a que firme y celebre el "Convenio de Coordinación", con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), representada en este acto por su titular el Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, y el Ing. Juan José Llamas Llamas, en sus respectivos caracteres de Secretario y Director Ejecutivo de Recursos Naturales,

GOBIERNO MUNICIPAL
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cludia Olide
25 MAR 2021
pr

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

que tiene como objeto llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

~~LIC. ADRIÁN VENEGAS BÉRMEDEZ~~
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx